RESOLUCIÓN I.M. N° 798 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA "CONSTRUCCION DE SENDERO PLAZA 8 DE DICIEMBRE, ID 416634". ----------

San Antonio, 07 de noviembre de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por los miembros del comité evaluador conforme las atribuciones, según las disposiciones establecidas en el art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado "CONTRATACION DIRECTA ". ----------

CONSIDERANDO: Que transcripto el Informe de referencia; el mismo dice: "En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación a la firma denominada en adelante la contratante, por una parte y por la otra, JEM CONSTRUCCIONES de MAGNO DARIO BENITEZ VERA con RUC: 2341562-2 por un monto total de Gs. 76.379.800 (GUARANÍES SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS) por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales establecidas.

Que, la intervención por parte del Ejecutivo Municipalidad se torna de carácter urgente, para el efecto, la misma se encuadra dentro de las previsiones del Art. 34 inc. c) y concordantes del mismo marco legal, por tanto corresponde la realización del llamado "CONSTRUCCION DE SENDERO PLAZA 8 DE DICIEMBRE". ----------

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal…*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad…".*----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

1º ADJUDICAR a la firma **JEM CONSTRUCCIONES de MAGNO DARIO BENITEZ VERA con RUC: 2341562-2** por un monto total de Gs. 76.379.800 (GUARANÍES SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS). ----------

2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. ----------

3º COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar.----------

GERARDO GAYOSO JORGGE
Firmado digitalmente por GERARDO GAYOSO JORGGE
Fecha: 2022.11.07 22:38:26 -03'00'

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

SANTIAGO JAVIER AGUILERA
Firmado digitalmente por SANTIAGO JAVIER AGUILERA
Fecha: 2022.11.07 22:36:50 -03'00'

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal